



Valparaíso, 14 de enero de 2025.

**Oficio N°460/25/2025**

**La Comisión de Seguridad Ciudadana**, acordó oficiar a US., en sesión de 13 de enero, con el propósito de manifestarle el profundo rechazo que asiste a los miembros de esta instancia, por la rebaja en el presupuesto al Ministerio Público a raíz del ajuste del presupuesto de gastos para 2025 equivalente a 543.539 millones de pesos que se materializará como una disminución de los subtítulos correspondientes a gastos operacionales y transferencias de capital, más el Tesoro Público.

Se hace presente que, la mencionada rebaja ascendente a 2,7% del presupuesto, implica una grave afectación a áreas vitales del Ministerio Público, tal es el caso de: La protección y apoyo de víctimas y testigos; la seguridad de fiscales y funcionarios; la suscripción de softwares para la investigación de delitos complejos y de criminalidad organizada (por ejemplo, de extracción de datos de teléfonos móviles); los programas informáticos destinados a mejorar la seguridad de la información de las causas que se tramitan en las fiscalías del país; e insumos de operación como materiales de oficina, combustible, pasajes, entre otras.

A mayor abundamiento, no se consideró que el año 2024, previo al envío del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público al Congreso Nacional, el presupuesto del Ministerio Público ya contenía un crecimiento real menor al aumento de todo el sector público (2,1% versus 2,7). Por consiguiente, la rebaja porcentual que hoy aplica la Cartera que preside “aparentemente” pareja a todas las instituciones públicas, salvo algunas excepciones, no es tal.

Adicionalmente, no se condice con el fundamento de los servicios excluidos de dicha rebaja, como es el caso de Policías de Carabineros e Investigaciones y Gendarmería de Chile.

En razón de lo anteriormente expuesto, se le solicita tener a bien, en el más breve plazo, reevaluar y reponer el presupuesto asignado al Ministerio Público.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden de la presidenta de la Comisión **diputada Gloria Naveillán Arriagada**.

Dios guarde a US.

  
**MARIO REBOLLEDO CODDOU**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL MINISTRO DE HACIENDA, SEÑOR MARIO MARCEL CULLELL.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 29C28CC739457754